

Veinte trece reales.



SELLO CUARTO VEINTE
PARAVEDIS DE MIL
TRESCIENTOS OCHENTA Y
OCHO

Mandado a los señores del Ayuntamiento para que por
mita que con las formalidades acostumbradas se to-
manque dho Archibo a fin de que se libere dho docum.
y en su vista acordaron se despache la Certifica-
cion que solia en publica forma y manera, que
vaya fe: vdo que constare y fuesen para lo
que los Caballeros, Daberos y el Archibo de este
Ayuntamiento con anterioridad al dho Sindico Gral.
se fueren para q: por el presente etc. se libere
dha Certificacion y que acontentacion. dho expe-
diente se ponga tambien testimonio recto a cuer-
da para que en su virtud se padea ala esca-
cion de lo ante dho

No habiendo otra cosa que tratar por ahora, se
concluso este Cavildo que firmen los señores
que lo intervienen. Vaya yo el etc. no doy fe =

Affonso Rueda / Joachin Vivero
Rueda / Vivero

Benancio Avancos / Andres de Jesus
Lardun / Lardun

Pellicer / Mancebada Lardun

Guas de Lamora
y Paredes

Jph Garcia / Mendi
Cruz / Mendi
Cruz

